



**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

**515 Instituto Hondureño de Ciencia,
Tecnología e Innovación
(IHCIETI)**

2026

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE
LA REPÚBLICA**





DICTAMEN

PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS

Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI)

Ejercicio Fiscal 2026

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades que se entregan al ciudadano hondureño, mediante el programa definido en el POA del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI).

1.1 Misión

“Somos la institución que rectora e impulsa el desarrollo científico y tecnológico del país, procurando que la ciencia sea un ejercicio emancipador, resguardando una conexión convergente entre investigación y aplicabilidad, garantizando que la ciencia e innovación se realicen de forma libre e incluyente, respetando el medio ambiente”.

La misión Institucional es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados al Objetivo Estratégico, metas del Plan de Gobierno: *“Política de educación de calidad, pertinente e inclusiva para el desarrollo de Honduras”*.

1.2 Objetivo Estratégico

Para el logro de su Misión el IHCIETI definió en su Plan Operativo Anual el siguiente objetivo estratégico:

1. Incrementar la generación, gestión y transferencia de conocimiento, desarrollo tecnológico y de innovación respetando el medio ambiente, enfocado en el desarrollo sostenible.

1.3 Objetivo Operativo

A continuación, se muestra el Objetivo Operativo y el Producto definido para alcanzar el Objetivo Estratégico:



Cuadro No. 1
Objetivo Operativo y Producto Final
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Aumentar la generación, gestión y transferencia de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, para impulsar el desarrollo económico y social del país, con enfoque ambiental y agroindustrial.			
51	0	0	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.					
51	0	0	Producto	1	Transferencia de conocimiento en ciencia, tecnología e innovación brindada a investigadores, innovadores y estudiantes a nivel nacional.	Capacitado(a)	1,100	0
51	0	3	Producto	2	Prótesis de miembro superior e inferior entregado a personas en condición de discapacidad física y vulnerabilidad económica.	Equipo	100	0

Ver anexo No.1 Plan Estratégico Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

IHCIETI asume la responsabilidad del cumplimiento de su objetivo operativo, el cual contempla, entre sus líneas de acción, la promoción de espacios orientados a la realización de concursos y talleres de ciencia y tecnología a nivel nacional. Esta labor se fundamenta en la elaboración de un estudio prospectivo sustentado en procesos de investigación.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado asciende a 141,655,061 Lempiras. A continuación, se detallan los Ingresos para el 2026 del IHCIETI:



**Cuadro No. 2
Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)**

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
	Ingresos Corrientes	64,060,541	66,560,541	140,855,061	74,294,520	111.6
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	64,060,541	66,560,541	140,855,061	74,294,520	111.6
	Ingresos de Capital	2,500,000	125,237,556	800,000	-124,437,556	-99.4
20000	Transferencias y Donaciones de Capital	2,500,000	125,237,556	800,000	-124,437,556	-99.4
	Total	66,560,541	191,798,097	141,655,061	-50,143,036	-26.1

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

Los Ingresos Corrientes ascienden a 140,855,061 Lempiras corresponde al 99.4% del total de los ingresos recomendados, cantidad superior en más del 100.0% (74,294,520 Lempiras), con relación al presupuesto aprobado 2025, lo cual corresponde específicamente a las Transferencias y Donaciones Corrientes que otorga la Administración Central al IHCIETI.

Para este Ejercicio Fiscal los Ingresos de Capital representan un 0.6% (800,000 Lempiras) del total recomendado para el ejercicio fiscal 2026. Estos ingresos de capital abarcan el financiamiento para el grupo de gasto de Bienes Capitalizables, tanto a nivel de la Gerencia Central del IHCIETI y lo correspondiente a la Gerencia de Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de SENACIT/IHCIETI para brindar servicios integrados de Innovación Tecnológicas a la Población de Honduras.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el 2026 asciende a 141,655,061 Lempiras, monto inferior en 26.1% (50,143,036 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado 2025. Dicha disminución obedece a que, para 2026 se contempla la finalización del proyecto de inversión pública que actualmente ejecuta el IHCIETI, "Fortalecimiento de la Capacidad de SENACIT/IHCIETI para brindar servicios integrados de Innovación Tecnológicas a la Población de Honduras", financiado con Fuente 11 Tesoro Nacional y su asignación presupuestaria es de un monto de 73,106,231 Lempiras para 2026.

La ejecución de su presupuesto se realizará a través de sus dos (2) programas; uno (1) operativo Programa 51 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y uno (1) de apoyo institucional Programa 99 Transferencias, según se detalla a continuación:



**Cuadro No. 3
Presupuesto Agregado de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)**

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
51	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	64,865,383	191,788,097	141,645,061	- 50,143,036	-26.1
99	Transferencias	1,695,158	10,000	10,000	0	0.0
Total		66,560,541	191,798,097	141,655,061	- 50,143,036	-26.1

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas

Programa 51 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico: con un monto de 141,645,061 Lempiras que representa el 99.9% del total del presupuesto del IHCIETI, en el cual coordina y dirige la operatividad de la institución e incluye las asignaciones presupuestarias del proyecto de inversión pública.

Programa 99 Transferencias: Este programa con un monto asignado de 10,000 Lempiras, por transferencias que realiza al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

**Cuadro No. 4
Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)**

Grupo	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62 - 2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		49,327,197	57,430,328	140,855,061	83,424,733	145.3
10000	Servicios Personales	34,256,376	35,759,755	47,454,542	11,694,787	32.7
20000	Servicios No Personales	12,137,473	17,460,030	55,075,018	37,614,988	215.4
30000	Materiales y Suministros	1,238,190	1,603,240	26,875,501	25,272,261	1576.3
50000	Transferencias y Donaciones	1,695,158	2,607,303	11,450,000	8,842,697	339.2
EGRESOS DE CAPITAL		2,837,680	125,595,236	800,000	- 124,795,236	-99.4
10000	Servicios Personales	0	10,527,265	0	- 10,527,265	-100.0
20000	Servicios No Personales	2,500,000	39,380,291	0	- 39,380,291	-100.0
30000	Materiales y Suministros	0	31,940,000	0	- 31,940,000	-100.0
40000	Bienes Capitalizables	357,680	43,747,680	800,000	- 42,947,680	-98.2
APLICACIONES FINANCIERAS		14,375,664	8,772,533	0	- 8,772,533	-100.0
60000	Activos Financieros	14,375,664	8,772,533	0	- 8,772,533	-100.0
Total		66,560,541	191,798,097	141,655,061	- 50,143,036	-26.1

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento



- **Egresos Corrientes**

Los Egresos Corrientes para 2026 del IHCIETI ascienden a 140,855,061 Lempiras, mismos que representan el 99.4% respecto al monto total recomendado 2026 (141,655,061 Lempiras) y con un incremento de más de 100.0% (83,424,733 Lempiras), con relación a su asignación aprobada en 2025 (57,430,328 Lempiras), esto se debe a que el monto contempla las asignaciones de gasto corriente correspondientes al proyecto de inversión pública que ejecutará el IHCIETI en 2026. A continuación, las asignaciones por grupo del gasto:

Servicios Personales: Se recomiendan un monto de 47,454,542 Lempiras, monto superior en 32.7% (11,694,787 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado 2025; de este monto el 73.4% (34,848,368 Lempiras) corresponde a erogaciones para sueldos y salarios del personal permanente, sus colaterales como ser vacaciones, decimotercer y decimocuarto mes, además de los aportes al INJUPEMP, IHSS e INFOP. Adicionalmente, se contemplan las prestaciones laborales formuladas en el objeto de gasto 16200 Compensaciones por un valor de 1,898,909 Lempiras, entre lo más destacado.

Asimismo, se contemplan 10,527,265 Lempiras para personal no permanente incluyendo salarios, colaterales y aportes patronales, esto dirigido exclusivamente a la operatividad del proyecto de inversión pública Fortalecimiento de la Capacidad de SENACIT/IHCIETI para brindar servicios integrados de Innovación Tecnológicas a la Población de Honduras.

Para el año 2026, el IHCIETI contará con 75 plazas permanentes, cubiertas por una asignación presupuestaria de 34,848,368 Lempiras. Este monto contempla la cobertura total de sueldos, salarios y aportes patronales, dado que el presupuesto recomendado para dicho año garantiza el financiamiento integral de estas plazas.

Servicios No Personales: Comprende un monto de 55,075,018 Lempiras, monto superior en más de 100.0% (37,614,988 Lempiras), en comparación con el aprobado 2025, este aumento se debe a que se contemplan las asignaciones del proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de SENACIT/IHCIETI para brindar servicios integrados de Innovación Tecnológicas a la Población de Honduras, por un valor de 36,874,683 Lempiras en la Gerencia del Proyecto. El 33.0% restante (18,200,335 Lempiras) corresponde a las asignaciones de la Gerencia Central orientadas al pago de Servicios Profesionales, Alquileres y Derechos Sobre Bienes Intangibles y Servicios Básicos, entre otros.

Materiales y Suministros: Se recomienda un monto de 26,875,501 Lempiras, superior en más del 100.0% (25,272,261 Lempiras), con relación al presupuesto aprobado 2025. El



aumento en este grupo se otorga principalmente para las asignaciones del proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de SENACIT/IHCIETI para brindar servicios integrados de Innovación Tecnológicas a la Población de Honduras, por un valor de 25,204,283 Lempiras en la Gerencia del Proyecto.

Además, para la Gerencia Central se contemplan 1,671,218 Lempiras en concepto de erogaciones para los subgrupos del gasto Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes con 560,000 Lempiras, y Productos de Papel, Cartón e Impresos con 570,000 Lempiras, entre los más sobresalientes.

Transferencias y Donaciones: Se recomienda un monto de 11,450,000 Lempiras, monto superior en más del 100.0% (8,842,697 Lempiras), con relación al monto aprobado 2025, ya que se consideran las transferencias corrientes destinadas como Ayuda Social a Personas y Otras Asistencias Sociales, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento para la entrega de ayuda social por parte de SENACIT/IHCIETI, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, edición No. 36,874 del 26 de junio de 2025, y demás normativa vigente.

Además, se contemplan 10,000 Lempiras, destinados al Instituto Hondureño para la Prevención de Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), otorgados según lo establecido en la Ley de dicho Instituto.

- **Egresos de Capital:**

Los Gastos de capital para el 2026 del IHCIETI ascienden a 800,000 Lempiras, representando el 0.6% en relación con el monto total recomendado 2026. Esta asignación en su totalidad se encuentra registrado bajo el siguiente grupo del gasto:

Bienes Capitalizables: Contempla un monto de 800,000 Lempiras, monto inferior al presupuesto aprobado 2025 (que fue de 42,947,680 Lempiras) y que serán orientados a la adquisición de Maquinaria y Equipo por la Gerencia de Proyecto (500,000 Lempiras) y Activos Intangibles por la Gerencia Central del IHCIETI (300,000 Lempiras).



Proyectos de Inversión

Según el Programa de Inversión Pública (PIP) se estima un monto de 73,106,231 Lempiras para el proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad de SENACIT/IHCIETI para brindar servicios integrados de Innovación Tecnológicas a la Población de Honduras”, el cual busca desarrollar la capacidad de la institución para desarrollar y aplicar tecnologías innovadoras en diversos sectores claves del país.

El monto asignado para el proyecto de inversión pública tiene la siguiente composición por grupo de gasto: Servicios Personales con 10,527,265 Lempiras, Servicios No Personales con 36,874,683 Lempiras, Materiales y Suministros con 25,204,283 Lempiras y finalmente, Bienes capitalizables con una asignación de 500,000 Lempiras.

**Cuadro No. 5
Presupuesto de Egresos por Proyecto
(Cifras en Lempiras)**

Código SNIPH	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
25706	Fortalecimiento de la Capacidad de SENACIT/IHCIETI para brindar servicios integrados de Innovación Tecnológicas a la Población de Honduras	0	125,237,556	73,106,231	- 52,131,325	-41.6
Total		0	125,237,556	73,106,231	- 52,131,325	- 41.6

Ver Anexo No.10 Presupuesto de Inversión por Grupo y Fuente de Financiamiento.



3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (IHCITI)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L141,655,061)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026			
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCITI)			
(Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	140,855,061	I. Egresos por Transacciones Corrientes	140,855,061
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	140,855,061	Servicios Personales	47,454,542
		Servicios No Personales	55,075,018
		Materiales y Suministros	26,875,501
		Transferencias Corrientes	11,450,000
II. Ingresos por Transacciones de Capital	800,000	II. Egresos por Transacciones de Capital	800,000
Transferencias y Donaciones de Capital	800,000	Bienes Capitalizables	800,000
III. Fuentes Financieras	0	III. Aplicaciones Financieras	0
		Activos Financieros	0
Total	141,655,061	Total	141,655,061

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Inversión por Grupo y Fuente de Financiamiento
11	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
12	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo